

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

90 RIOVIVO, S.A.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General extraordinaria de accionistas de RIOVIVO, S.A. celebrada el 18 de octubre de 2023, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 40,00 euros por cada una de las acciones, y manteniéndose el número actual de acciones que constituyen el capital. La reducción de capital a realizar es de 120.000,00 euros (3.000 acciones x 40,00 euros). Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 3.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de valor nominal de 20,10121 euros, lo que representa un capital social total de 60.303,63 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

La reducción capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del plazo de oposición que se abre con la publicación de este anuncio.

Todo lo anterior se hace público a efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 5 de enero de 2024.- Administrador Unico, Luis Fernández Vázquez.

ID: A240000381-1